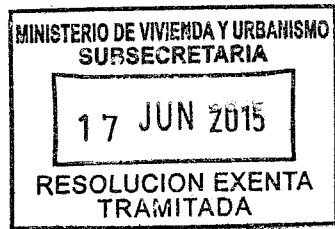


JLSS/CAS/DOH
Int N° 538/2015



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4.508, (V. Y U.), DE 2012, QUE OTORGA SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA./

SANTIAGO, 17 JUN 2015
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCION EXENTA N° 04406 /

VISTO:

- La Resolución Exenta N° 4.508, (V. y U.), de fecha 5 de junio de 2012, que otorgó subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en virtud de las facultades contenidas en el Artículo 17, inciso quinto, hoy articulado 27 del D.S. 49, (V. y U.), de 2011, a 48 familias de la Región de Valparaíso afectadas por incendio el 26 de febrero de 2012, dentro de las cuales se encuentra doña Maria Eliana Herrera Villalón, Cédula de Identidad N° 6.391.261-1;
- El Ord. N° 3.456, de fecha 15 de abril de 2015, del Director del SERVIU de la Región de Valparaíso, en que solicita modificar la región de aplicación del subsidio de la persona identificada en el Visto b) precedente, y

CONSIDERANDO:

- Que conforme se indica en el Oficio citado en el Visto b) de la presente Resolución, doña Maria Eliana Herrera Villalón, Cédula de Identidad N° 6.391.261-1, solicita por motivos personales y familiares una modificación en la región de aplicación de su subsidio.
- Que la señora Herrera Villalón se encuentra en situación de urgente necesidad habitacional, dicto la siguiente

RESOLUCION:

Modifícase la Resolución Exenta N° 4.508, (V. y U.), de 2012, en el sentido de agregar la siguiente oración final al resuelvo 7, sustituyendo previamente el punto con que finaliza por una coma (,): "y se le autoriza para aplicar su subsidio habitacional en la región del Maule".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU REGIONES DE VALPARAISO Y MAULE
- SEREMI DE V. Y U. REGIONES DE VALPARAISO Y MAULE
- DITEC
- DIJUR
- DINFO
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARIA DPH
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JAIME ROMERO ÁLVAREZ
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO